



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA
RUTH ALFARO PAREDES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5085

CHILLAN VIEJO, 31 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- Decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 11.02.2019, que Aprueba contrato de trabajo desde 01.02.2019 hasta 31.12.2019, por 44 horas cronológicas semanales, conforme SEP.
- c).- Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 30.01.2020, que Aprueba contrato de trabajo desde 01.01.2020 hasta 31.12.2020, por 44 horas cronológicas semanales, conforme SEP.
- d).- Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 15.01.2021, que Aprueba contrato de trabajo con carácter indefinido a contar del 01.01.2021, por 44 horas cronológicas semanales, como Encargada de Inventario y Administrativo para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo, conforme SEP.
- e).- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 26.08.2021 de Doña **RUTH ALFARO PAREDES** donde renuncia como Encargada de Inventario y Administrativo, por 44 horas cronológicas semanales en el Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE** renuncia voluntaria de Doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] como Encargada de Inventario y Administrativa en el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, con 44 horas cronológicas semanales, a contar del 01.09.2021, por 44 horas cronológicas semanales.
- 2.- **TRAMITASE** el finiquito respectivo, conforme al art. 177 del Código del Trabajo.
- 3.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / f/p

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; Remuneraciones, Interesado, Contraloría (SIAPER).



31 AGO 2021